

CONCEPCIÓN, 19 de Febrero de 2018.-

**Nº 09 – CT- 2018 .- / VISTOS:** Correo electrónico de fecha 7 de febrero de 2018 del Jefe de Gabinete de Alcaldía, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017.

## DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calle Caupolicán entre calles Diego Barros Arana y O'Higgins de esta Comuna, entre las 11:00 y 13:00 horas del día viernes 23 de febrero de 2018, para el desarrollo de la Ceremonia de entrega de Carros Bomba al Cuerpo de Bomberos de Concepción.
2. Se deja establecido que durante la realización de dicha actividad se mantendrá normalmente la circulación por calles Barros Arana y O'Higgins, como también la operación de salida de los estacionamientos subterráneos existentes en calle Caupolicán.
3. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO

**SJMR/JGS/crgc.-.-**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Jefe Gabinete de Alcaldía
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones